

nador en la citada comarca de este termino municipal, por causa  
de las calamidades epidemias que en ... .. años anteriores sufrí-  
eron sus antecesoras, de las que se ... .. hallan libres por la  
causa de haberse dado curso a las aguas, que en el centro de esta  
pueblo se hallaban estancadas, y con objeto de que el aumento  
de poblacion se verificase progresivamente con aumento de edifi-  
cios y mejora del aspecto publico, esta Corporacion acordó: Que  
desde luego se les conceda a D. Jose Herman y D. Miguel Levi-  
lla, el permiso que solicitan y para de terrenos en los solares  
de esta poblacion, que en aras de un respectiva instancia en  
propiedad, para que puedan levantar las Casas que en las mi-  
smas señalan; guardando la debida situacion y limitacion con  
los demas edificios, cuyo permiso y terrenos lo concedi en la fo-  
rma de Cesion y gravamen en forma de imposicion; devien-  
dose ante todo manifestar al publico la gracia que solicitan  
por los exponentes, fijando los correspondientes edictos en los sitios  
publicos y de costumbre, como igualmente en el Boletin oficial  
de la provincia; por lo mismo en lo mismo que la persona que se  
trata con derecho a los referidos solares, lo haga constar en la secreta-  
ria de esta Ayuntamiento en termino de treinta dias, al constan-  
de el que se inserte dicho anuncio en el referido Boletin; y accediendo  
desde todo en la via y forma ordinaria, pueda proceder en Justicia  
lo que correspondiere; En cuyo estado se levanto el traslado que fir-  
ma el Sr. Alcalde Presidente y Demosn. D. Propios, quedando de que

He  
Tuc  
Cora  
Par  
Ani  
Me  
Cora  
An  
Al  
An  
Al  
Al  
Al

